



DECRETO N° 2198.

CHIGUAYANTE 31 AGO. 2015

**VISTOS:** ORD N° 1018 de fecha 12/08/2015 de Directora de Secplan a Sr. Alcalde de la Comuna, informando situación para realizar Adjudicación a Licitación Pública N° 32/2015 "Servicio de Amplificación Actividades Municipales", Acuerdo N° 139-28-2015 de fecha 17/08/2015, del Concejo Municipal, Acta de Comité Técnico Administrativo de fecha 29/07/2015 y Acta de Comisión de Apertura Administrativa de fecha 28/07/2015 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1.- Adjudíquese el "Servicio de Amplificación Actividades Municipales" a Sr. Gabriel Valenzuela Gutiérrez Rut: 11.682.066-8, por un monto mensual de \$ 1.350.000.- impuestos incluidos y desde 01 de septiembre al 31 de Diciembre 2015.

2.- Impútese a las Cuenta Presupuestaria N° 22.08.999.01 "Amplificación de Sonido", del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/ROO/roo

**Distribución:**

- ↓ Alcaldía
- ↓ Dirección Jurídica
- ↓ Dirección de Finanzas
- ↓ Secretaría comunal de Planificación
- ↓ Secretaría Municipal
- ↓ Dirección de Control
- ↓ Archivo Carpeta



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 31 AGO 2015 HORA 16:35  
PROCEDENCIA Alcaldía  
RMA